MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Distrito de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Carlos A. López entre Calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, estando presente ADRIANO BENITEZ TORRES, Responsable de UOC, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la **APERTURA DE SOBRES** prevista en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 QUE TIENE POR OBJETO "LA CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL", con ID Nº 330787,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 03/04/2017, a las 07:02 horas. Asiste en representación de la firma el Señor Crispín Castillo, con C.I. Nº 1.214.282, en calidad de propietario. Presenta dos sobres: original y copia. El precio de su oferta es **Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADRIANO BENITEZ TORRES
Responsable de UOC

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 734 258